

11è COOPER RAL.LI

27 de març de 2010

Art. 1. ORGANIZACIÓN

Organizador: CLUB MINI COOPER

Inscrita en el Registro de Entidades de la GENERALITAT DE CATALUNYA con el nº: 6779 y afiliada a la Federación Española de Vehículos Antiguos (F.E.V.A.) con el nº: 129

Fecha del evento: 27 de marzo de 2010

Nombre del evento: 11è COOPER RAL.LI

Puntuabilidad: Clàssic Regularitat convocado por la Federació Catalana d'Entitats de Vehicles Històrics (FCEVH)

Art. 2. DIRECCIÓN DEL EVENTO

El cuadro de Oficiales estará compuesto por:

Director del Evento	Sr. JOAN SASTRE PORRERA
Responsable Seguridad Vial	Sr. ESTEBAN OLLE CODERCH
Comisario Técnico	Sr. JOSEP CARBÓ
Secretario	Sr. ESTEBAN OLLE CODERCH
Verificaciones Administrativas	Sr. ANA ALDAMA
Clasificaciones	Sr. JOAN PI FEIJOO
Comisario	Sr. JOAN PI FEIJOO
Comisario	Sr. FRANCISCO JAVIER GIL RODRIGUEZ

Art. 3. DESARROLLO DEL EVENTO

Km totales	348
Km de Regularidad	153
% de Km de Regularidad	44
Etapas	1
Secciones	2

Art. 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos los Vehículos Históricos, los poseedores de la Tarjeta de Identidad FIVA y los de más 30 años a la fecha del evento, distribuidos en las siguientes clases:

CLASE E	Vehículos fabricados entre 1-01-50 y 31-12-60
CLASE F	Vehículos fabricados entre 1-01-61 y 31-12-70
CLASE G	Vehículos fabricados entre 1-01-71 y 31-12-80
CLASE M	Motocicletas + 30 años
CLASE T	Vehículos + 30 años

Si a la fecha del evento la legislación española lo permite, podrá crearse una categoría independiente y fuera de la clasificación oficial que abarque los vehículos fabricados entre 25 y 30 años antes de dicha fecha de acuerdo a las siguientes clases:

CLASE H	Vehículos fabricados entre 1-01-81 y 31-12-83
CLASE M-1	Motocicletas entre 25 y 30 años
CLASE T-1	Vehículos entre 25 y 30 años



FEDERACIÓ
CATALANA
D'ENTITATS
DE VEHICLES
HISTÒRICS



11è COOPER RAL.LI

27 de març de 2010

Art. 5. SEGUROS

La Organización, aparte del seguro de RC obligatorio de los participantes, tiene contratado un seguro que garantiza la RC que se le pudiera derivar con motivo de la organización del evento con una cobertura de 1.000.000 €. Certificado nº013/2010 - Póliza nº 30077044/50 de la compañía CHARTIS INSURANCE. Los participantes, responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros y declaran eximir a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de daños materiales como físicos de los que pudieran ser víctimas o autores.

Art. 6. INSCRIPCIONES DEL EVENTO

Toda persona que desee participar en el evento, deberá enviar el formulario de inscripción a partir del día 01.02.10 y hasta el día 24.03.10 a las 16,00 h. a la secretaria de:

Escudería / Club	CLUB MINI COOPER	
Dirección	Vía Augusta, 182.	
Población	Barcelona	
Cód. Postal	08021	
Teléfono	902 199 462	
Fax	902 199 462	
Telf. Móvil	629 757 974	
E-mail	web@clubminicooper.com	
Web	www.clubminicooper.com	
Los derechos de inscripción se fijan en:		
	COCHES	MOTOCICLETAS
Aceptando la publicidad de la Organización	135 €	90 € equipo de 2 60 € equipo de 1
Socios de la Escudería / Club	125 €	90 € equipo de 2 60 € equipo de 1
Clase Turismo	85 €	
Entidad bancaria	Caixa de Pensiones "La Caixa"	
Nº de cuenta	2100 – 3363 – 13 - 2200156443	

Estos derechos de inscripción incluyen:

- Documentación.
- Alquiler de los transponders Blunik (Se cobrará una fianza de 50 € que se retornará íntegramente al finalizar la prueba, cuando sea devuelto el transponder).
- Comida para el conductor y el acompañante: SI
- Trofeos.

La cantidad de inscripciones está limitada a:

70	Participantes en la clase Regularidad automóviles
20	Participantes en la clase Regularidad motocicletas
20	Participantes en la clase Turismo

Art. 7. SECRETARIA DEL EVENTO

Hasta las 20,00 h. del día 25.03.2010, en:

Lugar: CLUB MINI COOPER
Dirección: Vía Augusta, 182 - 08021-Barcelona
Teléfono: 902 199 462 - Fax: 902 199 462 - Telf. Móvil: 629 757 974
E-mail: web@clubminicooper.com - Web: www.clubminicooper.com

11è COOPER RAL.LI
27 de març de 2010

Art. 8. PROGRAMA HORARIO

DÍA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
01.02.2010	10,00	Publicación del Reglamento	www.clubminicooper.com
01.02.2010	10,00	Apertura de Inscripciones	www.clubminicooper.com
01.03.2010	18,00	Publicación del Itinerario-Rutómetro	www.clubminicooper.com
23.03.2010	18,00	Envío de Libro de Ruta por e_mail a los participantes que lo hayan pedido en la hoja de inscripción	www.clubminicooper.com
24.03.2010	16,00	Cierre de Inscripciones	www.clubminicooper.com
25.03.2010	16,00	Publicación de la Lista de Inscritos	www.clubminicooper.com
26.03.2010		A PARTIR DE ESTE DIA TODOS LOS ACTOS EN:	CALONGE
26.03.2010	19,00	Inicio Verificaciones Administrativas opcionales	Hotel Reimar Passeig Torre Valentina
26.03.2010	21,00	Fin Verificaciones Administrativas opcionales	Hotel Reimar Passeig Torre Valentina
27.03.2010	8,00	Inicio Verificaciones Administrativas	Oficina de Cultura. Plaça Major
27.03.2010	8,00	Inicio Verificaciones Técnicas	Jardins del Castell
27.03.2010	9,00	Final Verificaciones Administrativas	Oficina de Cultura. Plaça Major
27.03.2010	9,00	Final Verificaciones Técnicas	Jardins del Castell
27.03.2010	9,15	Hora límite entrada Parque Pre-salida	Jardins del Castell
27.03.2010	9,25	Sesión Informativa a los participantes (Briefing)	Jardins del Castell
27.03.2010	9,25	Entrega del Carnet de Ruta	Jardins del Castell
27.03.2010	10,00	Salida del 1er. Participante 1ª Sección	Jardins del Castell
27.03.2010	13,58	Llegada 1er. Participante final 1ª Sección	Firal
27.03.2010	13,58	Comida	Firal
27.03.2010	15,13	Salida 1er. Participante 2ª Sección	Firal
27.03.2010	18,29	Llegada 1r. Participante final de evento	Jardins del Castell
27.03.2010	19,30	Aperitivo	Sala del Castell
27.03.2010	20,00	Publicación de Resultados	Sala del Castell
27.03.2010	20,30	Reparto de Premios	Sala del Castell

Art. 9. VELOCIDAD MEDIA

En los recorridos de enlace por autovía, para no molestar al resto de usuarios de la vía pública, se podrá incrementar la velocidad hasta 80 Km./h. El resto, como indica la normativa, máximo 50 Km./h.

Art. 10 DISPOSICION FINAL

Para cualquiera otra cuestión no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo que disponga el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA

El Director del Rallye

Firmado: D. Joan Sastre Porrera

Autorización FEVA Nº. 13337 de 2 de febrero de 2010.